

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8585 *Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de Vhf No-Solas, marca Standar Horizon, modelo HX-750, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Astec Actividades Electrónicas, S.A.», con domicilio Valportillo Primera, 10, 28100 Alcobendas, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de Vhf No-Solas, marca «Standard Horizón», modelo HX-750, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de Vhf No-Solas.

Marca: Standard Horizón/modelo: HX-750.

N.º homologación: 52.0102.

La presente homologación es válida hasta el 23 de febrero de 2014.

Madrid, 21 de abril de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.